



Seña

284

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

PADRE HURTADO, 06 FEB 2024 _____/

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adjudicar la Licitación Pública "Otorgamiento de permisos especiales de ocupación de bienes municipales o nacionales de uso público para la venta de seguros obligatorios contra accidentes para vehículos motorizados", ID: 3824-68-L123. ✓

2.- Decreto Alcaldicio N°2449 de fecha 22 de diciembre de 2023 ✓ de llámese a Licitación Pública el servicio "Otorgamiento de permisos especiales de ocupación de bienes municipales o nacionales de uso público para la venta de seguros obligatorios contra accidentes para vehículos" ID 3824-68-L123. ✓

3.- La primera acta de Apertura de la Licitación Pública "Otorgamiento de permisos especiales de ocupación de bienes municipales o nacionales de uso público para la venta de seguros obligatorios contra accidentes para vehículos" ID 3824-68-L123, ✓ de fecha 10 de enero de 2024, levantada en presencia de un funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación, un funcionario de Asesoría Jurídica y un funcionario de la Dirección de Tránsito, el cual indica que se presentan 3 oferente a la licitación, en donde se concluye lo siguiente:

3.1.- El oferente **ASEGURATE CORREDORES DE SEGUROS SPA** (RUT: 76.924.604-3), no cumple con la presentación de la Garantía de Seriedad de la Oferta y los restantes documentos solicitados para la apertura de ofertas, debido a lo anterior, se rechaza su oferta. ✓

3.1.- Los oferentes "**JERIA Y CÍA. CORREDORES DE SEGUROS LTDA**", (RUT: 78.760.010-7), ✓ y **CORREDORA DE SEGUROS MARÍA CRISTINA RUIZ BECERRA EIRL** (RUT: 76.898.644-4), ✓ cumplen con todos los documentos solicitados en las bases administrativas, numerales 7.1, 7.2, 7.3, 7.4 y 7.5, de presentación en la apertura de ofertas. Por tanto, ambos oferentes mencionados anteriormente, pasan a la etapa de evaluación de ofertas. ✓

4.- El Memorándum N°057 ✓ de fecha 11 de enero de 2024, ✓ que contiene propuesta de Adjudicación de la Comisión Evaluadora de la presente Licitación Pública, con Visto Bueno de Señor Alcalde, a la propuesta de adjudicación del oferente **JERIA Y CÍA. CORREDORES DE SEGUROS LTDA.**, RUT 78.760.010-7, con una oferta económica total de 105 U.T.M. por el periodo de los años 2024, 2025 y 2026, distribuidas en 35 U.T.M. de aporte cada año. ✓

5.- El Formatos N°1 -A Identificación del Proponente, formato N°3 de Oferta Económica y N°4 de Presupuesto Detallado Valores Venta Seguros. ✓

6.- El acuerdo N° 524/2024 de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 23 de enero de 2024, ✓ remitido por Secretaría Municipal en memorándum N° 21 de fecha 23 de enero de 2024. ✓

7.- Decreto Alcaldicio N° 053 ✓ de fecha 09 de enero de 2024, ✓ de APRUEBASE las respuestas a las preguntas de la Licitación "Otorgamiento de permisos especiales de ocupación de bienes municipales o nacionales de uso público para la venta de seguros obligatorios contra accidentes para vehículos" ID 3824-68-L123, ✓ que forman parte de la licitación pública.

8- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes. ✓



9.- Decreto Alcaldicio N°906 de fecha de 21 febrero de 2023, que establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Señor Alcalde.

DECRETO

1.- **ADJUDIQUESE** a Licitación Pública la "JERIA Y CÍA. CORREDORES DE SEGUROS LTDA., RUT 78.760.010-7, con una oferta económica total de 105 U.T.M. por el periodo de los años 2024, 2025 y 2026, distribuidas en 35 U.T.M. de aporte cada año, de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de Vehículos o Maquinarias	Valores en \$
Automóvil particular	\$10.000 ✓
Station Wagon	\$10.000 ✓
Camioneta	\$13.000 ✓
Furgón, excluye furgón escolar	\$13.000 ✓
Utilitarios	\$14.000 ✓
Camión Simple	\$20.000 ✓
Carros Bomba	\$25.000 ✓
Todo Terreno	\$11.000 ✓
Acoplado	\$15.000 ✓
Rampla	\$15.000 ✓
Tractor	\$18.000 ✓
Semitrailer	\$15.000 ✓
Remolque	\$15.000 ✓
Motoneta	\$50.000 ✓
Ambulancia	\$25.000 ✓
Bicimoto	\$50.000 ✓
Carro Arrastre	\$8.000 ✓
Tracto Camión	\$30.000 ✓
Casa Rodante	\$10.000 ✓
Cargador Frontal	\$18.000 ✓
Grúa	\$18.000 ✓
Maquinaria Industrial	\$18.000 ✓
Maquinaria Agrícola	\$18.000 ✓
Retroexcavadora	\$18.000 ✓
Semi remolque	\$15.000 ✓
Auto Turismo	\$25.000 ✓
Camión Aljibe	\$30.000 ✓
Camión Cisterna	\$30.000 ✓
Camión Betonera	\$30.000 ✓
Camión Grúa	\$30.000 ✓
Bus particular	\$80.000 ✓
Minibús Particular	\$25.000 ✓

2.- **REDACTESE** el respectivo contrato por la Dirección Jurídica en un plazo de 10 días hábiles y posterior elaboración de Decreto Alcaldicio de Aprobación del mismo.



3.- ESTABLEZCASE que el adjudicatario deberá presentar al momento de firmar el contrato una Garantía de oportuno y fiel Cumplimiento de las obligaciones del contrato, mediante Boleta Bancaria, Vale Vista, Certificado de Fianza o Póliza de Seguro tomado por él, a la orden de la I. Municipalidad de Padre Hurtado, por un monto de 5% del valor del contrato. Dicha garantía deberá mantenerse vigente durante el plazo contractual, aumentado en 90 días corridos adicionales.


4.- DESÍGNESE a la Dirección de Transito como Unidad Técnica del Servicio e I.T.S. para las labores de fiel cumplimiento del servicio, a un funcionario que la misma dirección designe. /

5.- ESTABLEZCASE que la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad Encargada de efectuar los trámites correspondientes a la publicación del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl.

6.- INCORPORESE el monto del permiso de ocupación a la cuenta de ingresos N° 115-06-01-002 "Arriendo Edificios" del Presupuesto Municipal Vigente. /

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE (S)

ALCALDE/SEC.MUNICIPAL/JURIDICO/ CONTROL / DAF/SECPLA./mjf

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal.
- DAF
- As. Jurídica.
- TRANSITO
- SECPLA (2).